



VISTOS: la Hoja de Envío N° 000072-2026-DGCI-VMI/MC de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural; el Proveído N° 005351-2026-SG/MC de la Secretaría General; el Informe N° 000098-2026-OGRH-SG-JÑS/MC y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por la Resolución Ministerial N° 000412-2019-MC, reordenado por la Resolución Ministerial N° 000184-2020-DM/MC, sus actualizaciones y su formalización según la Resolución de Secretaría General N° 000461-2025-SG/MC, el cargo de Director/a de Programa Sectorial III de la Dirección de Políticas Indígenas de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural es considerado como Directivo Superior (SP-DS);

Que, en atención a la Hoja de Envío N° 000072-2026-DGPI-VMI/MC la Dirección General de Ciudadanía Intercultural solicita el trámite correspondiente para la designación temporal de la servidora Ivonne del Pilar Robles Quispe en la Dirección de Políticas Indígenas en atención a la Resolución Ministerial N° 000071-2026-MC;

Que, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 000071-2026-MC se dispone autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor Ricardo Miguel Garcia Pinedo, Director de la Dirección de Políticas Indígenas de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural, a la ciudad de Santa Marta, República de Colombia, del 24 al 28 de marzo de 2026;

Que, resulta oportuno precisar que el señor Ricardo Miguel Garcia Pinedo tiene vínculo contractual bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, ocupando el cargo de: Director/a de la Dirección de Políticas Indígenas (Contrato CAS N° 0017-2021-MC); y que la señora Ivonne del Pilar Robles Quispe tiene vínculo contractual vigente bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, de acuerdo con el literal f) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 000357-2025-MC, el/la Director/a General de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2026, tiene delegada la facultad de: *“Autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o de funciones y acción de desplazamiento de designación temporal en los cargos hasta el Nivel F-5, del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 o del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y modificatorias, conforme al ordenamiento jurídico vigente y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Esta facultad no incluye la de designar o remover a la que alude el numeral 5 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley*



Orgánica del Poder Ejecutivo. Asimismo, autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o funciones y designaciones temporales en el cargo de Director/a de los proyectos del Ministerio de Cultura. designaciones temporales en el cargo de Director/a de los proyectos del Ministerio de Cultura”;

Que, en consecuencia, de conformidad con lo concluido en el Informe N° 000098-2026-OGRH-SG-JÑS/MC, resulta necesario designar temporalmente a la señora Ivonne del Pilar Robles Quispe para que ejerza las funciones del puesto de Director/a de Programa Sectorial III de la Dirección de Políticas Indígenas de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural del 24 al 28 de marzo de 2026, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; la Directiva N° 000005-2025-SG/MC “Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura”, aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 000450-2025-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000357-2025-MC y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE a la señora **IVONNE DEL PILAR ROBLES QUISPE** personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, las funciones del puesto de Director/a de Programa Sectorial III de la Dirección de Políticas Indígenas de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural del 24 al 28 de marzo de 2026, en adición a sus funciones; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Artículo 2.- NOTIFICAR a la señora **IVONNE DEL PILAR ROBLES QUISPE** a las unidades de organización respectivas, y a la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones para los fines respectivos.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

AISSA ODET PORTILLA JAEN

Directora General

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS